

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA IMVERESA
IMPORTADORA DE VEHICULOS Y REPUESTOS S.A.**

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized cursive letter 'A' followed by a horizontal stroke.

**NOTARIA DUODÉCIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



16/12/13

1 **NUMERO:** 4734 **Nº. 2013-09-01-12-P 2013**

2 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL**
3 **SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
4 **COMPAÑÍA IMVERESA (IMPORTADORA DE VEHÍCULOS**
5 **Y REPUESTOS S.A.).-----**

6 **CUANTIA: US\$ 80,000.00.-----**

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
8 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy ONCE DE
9 DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante mí, DOCTOR
10 SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO, Abogado,
11 Notario Titular Duodécimo del Cantón, comparece la
12 señora INGENIERA TANYA ELIZABETH LOPEZ
13 QUEZADA, por los derechos que representa de la Compañía
14 IMVERESA (IMPORTADORA DE VEHÍCULOS Y
15 REPUESTOS S.A.), en su calidad de Gerente General y
16 representante legal, debidamente autorizada por la Junta
17 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintitrés
18 de Septiembre del dos mil trece, como consta del
19 nombramiento y el Acta que se adjuntan como documentos
20 habilitantes, quien declara bajo juramento ser de estado
21 civil casada, de profesión Ingeniera Comercial, domiciliada
22 en la ciudad de Machala, de tránsito por esta ciudad de
23 Guayaquil, legalmente capaz, a quien de conocer en este
24 acto doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía,
25 cuya copia certificada se agrega a este instrumento.- Bien
26 instruida sobre la naturaleza y resultados de la presente
27 escritura pública, deja constancia que conoce las penas
28 contempladas en la Ley para el caso de incurrir en

W



1 perjurio y para su otorgamiento me presenta la minuta
2 que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
3 Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar
4 una en la que conste la: **ESCRITURA PÚBLICA DE**
5 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA**
6 **DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
7 **IMVERESA (IMPORTADORA DE VEHÍCULOS Y**
8 **REPUESTOS S.A.)** que se otorga al tenor de las siguientes
9 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece a
10 la celebración de la presente escritura pública la Ingeniera
11 Tanya Elizabeth López Quezada en su calidad de
12 **GERENTE GENERAL** y Representante legal de la
13 compañía **IMVERESA (IMPORTADORA DE**
14 **VEHÍCULOS Y REPUESTOS S.A.)** conforme lo justifica
15 con la copia del nombramiento que se acompaña, quien actúa
16 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria
17 de Accionistas celebrada el veintitrés de Septiembre del dos
18 mil trece, tal como consta en el acta de la sesión pertinente,
19 cuya copia también se acompaña como documento
20 habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La
21 compañía **IMVERESA (IMPORTADORA DE**
22 **VEHÍCULOS Y REPUESTOS S.A.)** se constituyó con
23 domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura
24 pública que autorizó el Notario Trigésimo del Cantón
25 Guayaquil, el diez de diciembre del dos mil tres e inscrita en
26 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el doce de enero del
27 dos mil cuatro, con un capital suscrito de **VEINTE MIL**
28 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,**

R

W

**NOTARIA DUODÉCIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



3

2 (005)

1 y un capital autorizado de **CUARENTA MIL DÓLARES**
2 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** b)
3 Posteriormente la compañía realizó una reforma al Estatuto
4 Social mediante escritura pública otorgada ante el Notario
5 Trigésimo del cantón Guayaquil el once de enero del dos mil
6 cinco. c) Mediante Junta General Extraordinaria de
7 Accionistas celebrada el veintitrés de septiembre del dos mil
8 trece, la compañía **IMVERESA (IMPORTADORA DE**
9 **VEHÍCULOS Y REPUESTOS S.A.)** resolvió: aumentar el
10 capital suscrito a **CIEN MIL** dólares de los Estados Unidos de
11 América mediante la emisión de ochenta mil acciones de un
12 dólar cada una, las mismas que son suscritas, atribuidas y
13 canceladas de acuerdo a lo que consta aprobado en el acta
14 de la presente Junta General de accionistas que se adjunta
15 como documento habilitante de la presente escritura; y,
16 Reformar el estatuto social de la compañía **IMVERESA**
17 **(IMPORTADORA DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS**
18 **S.A.)** **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con los
19 antecedentes antes expuestos, la otorgante Ingeniera Tanya
20 Elizabeth López Quezada , en su calidad de Gerente General
21 y como tal, Representante Legal de la compañía **IMVERESA**
22 **(IMPORTADORA DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS**
23 **S.A.)**, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
24 Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el
25 veintitrés de septiembre del dos mil trece declara: UNO) Que
26 se aumenta el capital suscrito de la compañía **IMVERESA**
27 **(IMPORTADORA DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS**
28 **S.A.)** a la suma de **CIEN MIL** dólares de los Estados Unidos.

W



1 de América, el mismo que será cancelado en la forma
2 establecida por la Junta General Extraordinaria de accionistas
3 de la compañía **IMVERESA (IMPORTADORA DE**
4 **VEHÍCULOS Y REPUESTOS S.A.)** celebrada el veintitrés
5 de septiembre del dos mil trece. DOS) Que se reforma el
6 Artículo Cuarto del Capítulo Segundo del estatuto social de
7 conformidad con lo indicado en la Junta General
8 Extraordinaria de accionistas de la compañía **IMVERESA**
9 **(IMPORTADORA DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS**
10 **S.A.)** celebrada el veintitrés de septiembre del dos mil trece.
11 TRES) La Ingeniera Tanya López Quezada declara bajo
12 juramento que su representada no es contratista de obra
13 pública alguna con el Estado o sus instituciones. **CUARTA:**
14 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Por lo expuesto, quedan
15 reformados los Artículos Cuarto y Quinto del Capítulo
16 Segundo del Estatuto Social los cuales en lo sucesivo dirán:
17 **"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO Y**
18 **PAGADO:***El capital suscrito de la compañía es de CIEN*
19 *MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,*
20 *dividido en cien mil acciones ordinarias, nominativas e*
21 *indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América*
22 *cada una. El capital suscrito es el que determina la*
23 *responsabilidad de los accionistas y consiste en la parte de*
24 *capital que cada accionista se compromete a pagar*
25 *sujetándose a los términos establecidos por la Ley, Los*
26 *Reglamentos y los presentes Estatutos. El capital pagado de*
27 *la compañía es el que se halla efectivamente entregado a la*
28 *compañía por los accionistas o cubierto en cualquiera de las*

h

ld

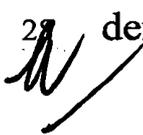
**NOTARIA DUODÉCIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



36769

1 *formas previstas por la Ley, corresponde a la suma de CIEN*
2 *MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.*
3 *Cada título podrá contener una o más acciones; las acciones*
4 *serán emitidas en libros talonarios y estarán firmadas por el*
5 *Presidente y Gerente General de la compañía. Cada acción*
6 *liberada confiere al accionista el derecho de un voto en las*
7 *deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de*
8 *Accionistas.” “ARTÍCULO QUINTO: NUMERACIÓN Y*
9 *TÍTULOS: Las acciones serán numeradas del cero, cero,*
10 *cero uno a la cien mil, pudiendo un mismo título representar*
11 *varias acciones”. QUINTA.- DE LA EMISIÓN DE LAS*
12 **ACCIONES.-** Para este aumento se emite ochenta mil
13 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
14 Unidos de América cada una. **SEXTA.- DE LA**
15 **SUSCRIPCIÓN Y PAGO.-** El aumento de capital será
16 realizado de la siguiente manera: La señora María Gabriela
17 Granda Román, suscribirá 24.000 acciones ordinarias y
18 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América
19 mediante la capitalización de la cuenta utilidades no
20 repartidas de los periodos 2005, 2006, 2007, 2008, 2009,
21 2010 y 2011; la Señora María Marcela Aveiga Rivera
22 suscribirá 24.000 acciones ordinarias y nominativas de un
23 dólar de los Estados Unidos de América mediante la
24 capitalización de la cuenta utilidades no repartidas de los
25 periodos 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011; la
26 Economista Yadira Yajaira Quezada Romero suscribirá 8.000
27 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
28 Unidos de América mediante la capitalización de la cuenta

ly

1 utilidades no repartidas de los periodos 2005, 2006, 2007,
2 2008, 2009, 2010 y 2011; el Ingeniero Edison Joseph
3 Quezada Loayza suscribirá 8.000 acciones ordinarias y
4 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América
5 mediante la capitalización de la cuenta utilidades no
6 repartidas de los periodos 2005, 2006, 2007, 2008,
7 2009, 2010 y 2011; el Ingeniero Weldyn Roger Quezada
8 Loayza suscribirá 8.000 acciones ordinarias y nominativas de
9 un dólar de los Estados Unidos de América mediante la
10 capitalización de la cuenta utilidades no repartidas de los
11 periodos 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011; y, el
12 Ingeniero Welmer Jefferson Quezada Loayza suscribirá 8.000
13 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
14 Unidos de América mediante la capitalización de la cuenta
15 utilidades no repartidas de los periodos 2005, 2006, 2007,
16 2008, 2009, 2010 y 2011 tal como se detalla en el cuadro
17 adjunto denominado anexo uno. **SÉPTIMA.-** La señora
18 Ingeniera Tanya Elizabeth López Quezada, en la calidad que
19 comparece, declara con la solemnidad del juramento, la real y
20 correcta integración del aumento de capital suscrito.
21 **OCTAVA: DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE**
22 **DOCUMENTOS:** Se protocolizan junto con esta escritura y
23 forman parte de ella: a) La copia debidamente certificada del
24 nombramiento de la señora Gerente General de la compañía;
25 y, b) La copia certificada del acta de la sesión de junta
26 general extraordinaria de accionistas, del día veintitrés de
27 septiembre del dos mil trece. Añada usted, señor Notario, las
28  demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura



u (ambos)

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA IMVERESA (IMPORTADORA DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS
S.A.) REALIZADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de septiembre del 2013, a las 10h00, en el domicilio de la compañía, esto es, en la Av. Francisco de Orellana, Solar 1, Calle 13, Mz.73, se constituye la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía IMVERESA (IMPORTADORA DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS S.A.), de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el Art. 239 de la ley antes citada y que son los siguientes: Señora María Gabriela Granda Román, propietaria de 6.000 acciones, cada una con derecho a un voto; Señora María Marcela Aveiga Rivera, propietaria de 6.000 acciones, cada una con derecho a un voto; Econ. Yadira Yajaira Quezada Romero, propietaria de 2.000 acciones, cada una con derecho a un voto; Ing. Edison Joseph Quezada Loayza, propietario de 2.000 acciones, cada una con derecho a un voto; Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza, propietario de 2.000 acciones, cada una con derecho a un voto; y, el Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza, propietario de 2.000 acciones, cada una con derecho a un voto; los cuales en conjunto representan el cien por ciento del capital social de la compañía. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. Todas las acciones son iguales, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad. Preside la Junta el señor Wilson Alejandro Loayza Encarnación y como Secretaria, la Ing. Tanya Elizabeth López Quezada. La Secretaria indica que una vez tomada la lista de socios asistentes queda constatado que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y suscrito de la compañía, esto es, VEINTE MIL dólares de los Estados Unidos de América. La presente Junta General Extraordinaria de Accionistas se reúne de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, y estar unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General Universal con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto.-AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA IMVERESA (IMPORTADORA DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS S.A.); y, Punto Dos.-REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMVERESA (IMPORTADORA DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS**

u

podría realizar con la capitalización de las utilidades no repartidas y acumuladas de los periodos 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011. Esto es puesto a consideración de la Junta General quien, luego de la deliberación correspondiente, resuelve, por unanimidad, realizar el aumento de capital de la compañía IMVERESA (IMPORTADORA DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS S.A.) el cual estará integrado de la siguiente forma: La señora María Gabriela Granda Román, propietaria de 6.000 acciones, suscribe 24.000 acciones mediante la capitalización de la cuenta utilidades no repartidas y acumuladas de los periodos 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, y 2011, con lo que pasa a ser propietaria de 30.000 acciones; la Señora María Marcela Aveiga Rivera propietaria de 6.000 acciones suscribe 24.000 acciones mediante la capitalización de la cuenta utilidades no repartidas y acumuladas de los periodos 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, y 2011, con lo que pasa a ser propietaria de 30.000 acciones; la Econ. Yadira Yajaira Quezada Romero, propietaria de 2.000 acciones suscribe 8.000 acciones mediante la capitalización de la cuenta utilidades no repartidas y acumuladas de los periodos 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, y 2011, con lo que pasa a ser propietaria de 10.000 acciones; el Ing. Edison Joseph Quezada Loayza propietario de 2.000 acciones suscribe 8.000 acciones mediante la capitalización de la cuenta utilidades no repartidas y acumuladas de los periodos 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, y 2011, con lo que pasa a ser propietaria de 10.000 acciones; el Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza, propietario de 2.000 acciones suscribe 8.000 acciones mediante la capitalización de la cuenta utilidades no repartidas y acumuladas de los periodos 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, y 2011, con lo que pasa a ser propietaria de 10.000 acciones; y, el Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza, propietario de 2.000 acciones suscribe 8.000 acciones mediante la capitalización de la cuenta utilidades no repartidas y acumuladas de los periodos 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, y 2011, con lo que pasa a ser propietaria de 10.000 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Segundo Punto.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMVERESA (IMPORTADORA DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS S.A.).

-En este punto toma la palabra el señor Ing. Wilson Loayza quien indica que se deben reformar los Artículos Cuarto y Quinto del Capítulo Segundo del Estatuto Social, eliminando la referencia al capital autorizado, los cuales deberán decir:

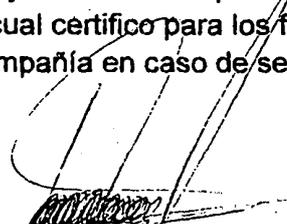
"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: El capital suscrito de la compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cien mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los accionistas y consiste en la parte de capital que cada accionista se compromete a pagar sujetándose a los términos





56123

establecidos por la Ley, Los Reglamentos y los presentes Estatutos. El capital pagado de la compañía es el que se halla efectivamente entregado a la compañía por los accionistas o cubierto en cualquiera de las formas previstas por la Ley, corresponde a la suma de CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Cada título podrá contener una o más acciones; las acciones serán emitidas en libros talonarios y estarán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho de un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas." Asimismo, el **ARTÍCULO QUINTO: NUMERACIÓN Y TÍTULOS**, dirá: "Las acciones serán numeradas del cero, cero, cero uno a las cien mil, pudiendo un mismo título representar varias acciones". Luego de deliberar, la Junta General aprueba, por unanimidad, la Reforma del Estatuto Social de la Compañía IMVERESA (IMPORTADORA DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS S.A.) y autoriza a la Gerente General de la Compañía, la señora Ingeniera Tanya Elizabeth López Quezada, para que proceda a instrumentar las presentes decisiones elevándolas a escritura pública. Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por los presentes quienes, para constancia, firman en unidad de acto con el Presidente y la Secretaria que actúa y certifica.- Se levanta la reunión a las 12h00.- f) María Gabriela Granda Román, ACCIONISTA; f) Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza, ACCIONISTA; f) María Marcela Aveiga Rivera, ACCIONISTA; f) Econ. Yadira Yajaira Quezada Romero, ACCIONISTA; f) Ing. Edison Joseph Quezada Loayza, ACCIONISTA; f) Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza, ACCIONISTA; f) Wilson Alejandro Loayza Encarnación -PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) Ing. Tanya Elizabeth López Quezada.- SECRETARIA-GERENTE GENERAL.- Todo lo cual certifico para los fines legales pertinentes remitiéndome a los libros de la Compañía en caso de ser necesario.- Guayaquil, 23 de septiembre del 2013.-


Ing. Tanya López Quezada
SECRETARIA

COMPROBANTE DE DIARIO



Emisión: 03/12/2013
 Pagina: Page 1 of 1
 Hora: 09:32:46a.m.

(c) ses

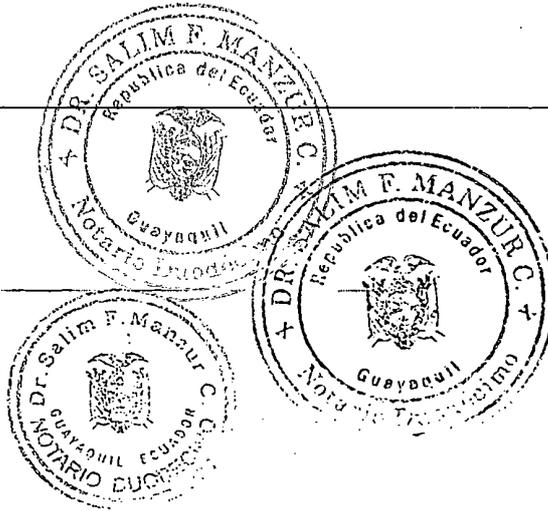
ENTA	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DETALLE
USUARIO : CONTADOR				
MERO DE DIARIO : 445,242 FECHA MOVIMIENTO : 28-Sep-2013				
3	UTILIDAD ACUMULADA	\$80,000.00	\$0.00	REG. AUMENTO DE CAPITAL DE ACUERDO AUT. DE L ACCIONISTAS DE LAS UTILIDADDES NO REPARTIDAS AÑOS ANTERIORES
8	SRA. MARIA MARCELA AVEIGA RIVERA	\$0.00	\$24,000.00	REG. AUMENTO DE CAPITAL DE ACUERDO AUT. DE L ACCIONISTAS DE LAS UTILIDADDES NO REPARTIDAS AÑOS ANTERIORES
6	ECON. YADIRA QUEZADA ROMERO	\$0.00	\$8,000.00	REG. AUMENTO DE CAPITAL DE ACUERDO AUT. DE L ACCIONISTAS DE LAS UTILIDADDES NO REPARTIDAS AÑOS ANTERIORES
5	ING. EDISON QUEZADA LOAYZA	\$0.00	\$8,000.00	REG. AUMENTO DE CAPITAL DE ACUERDO AUT. DE L ACCIONISTAS DE LAS UTILIDADDES NO REPARTIDAS AÑOS ANTERIORES
4	ING. WELMER QUEZADA LOAYZA	\$0.00	\$8,000.00	REG. AUMENTO DE CAPITAL DE ACUERDO AUT. DE L ACCIONISTAS DE LAS UTILIDADDES NO REPARTIDAS AÑOS ANTERIORES
3	ING. WELDYN QUEZADA LOAYZA	\$0.00	\$8,000.00	REG. AUMENTO DE CAPITAL DE ACUERDO AUT. DE L ACCIONISTAS DE LAS UTILIDADDES NO REPARTIDAS AÑOS ANTERIORES
7	SRA. MARIA GABRIELA GRANDA ROMAN	\$0.00	\$24,000.00	REG. AUMENTO DE CAPITAL DE ACUERDO AUT. DE L ACCIONISTAS DE LAS UTILIDADDES NO REPARTIDAS AÑOS ANTERIORES
TOTAL == >		\$80,000.00	\$80,000.00	

chivos de programa\SysAdmin\Reportes\rpt_c_diafut.rpt

[Signature]
 ING. TANYA LOPEZ QUEZADA
 GERENTE GENERAL

[Signature]
 ING. VERONICA TENELANDA P.
 CONTADORA

01 *[Signature]*



7 (biete)

Guayaquil, 21 de mayo de 2009

Ingeniera Comercial
TANYA ELIZABETH LOPEZ QUEZADA
Ciudad.-

De mi consideración

Cumplo en informarle a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **IMVERESA (IMPORTADORA DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS S.A.)**, celebrada el día 21 de mayo de 2009, tuvo el acierto de elegirle a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de cinco años (5) que fija el Estatuto Social. Por lo tanto usted ejercerá individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, conforme su Estatuto.

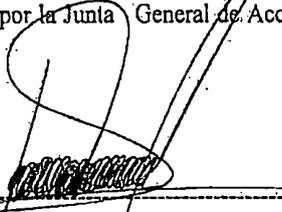
IMVERESA (IMPORTADORA DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS S.A.), se constituyó mediante escritura pública el 10 de diciembre de 2003, en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Trigésimo del cantón Dr. Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de enero de 2004.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,


Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL IMVERESA (IMPORTADORA DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS S.A.)** designación hecha a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía. Guayaquil, 21 de mayo de 2009


~~Ing. Com. Tanya Elizabeth López Quezada~~
~~C.R. 070279837-2~~
Nacionalidad: Ecuatoriana
Av. Francisco de Orellana, solar 1 intersección calle 13- Guayaquil







860cho



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992339411001
 RAZON SOCIAL: IMVERESA IMPORTADORA DE VEHICULOS Y REPUESTOS S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: IMVERESA
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REPRESENTANTE LEGAL: LOPEZ QUEZADA TANYA ELIZABETH
 CONTADOR: TENELANDA PIEDRA VERONICA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/01/2004 FEC. CONSTITUCION: 12/01/2004
 FEC. INSCRIPCION: 12/03/2004 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/03/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

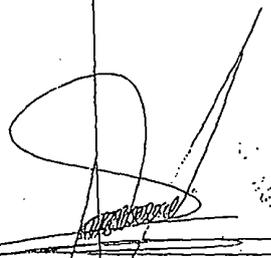
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Intersección: CALLE 13 Manzana: 73 Referencia ubicación: JUNTO AL EDIFICIO TELERAMA TV Telefono Trabajo: 042392711 Telefono Trabajo: 042395914 Telefono Trabajo: 042395839 Fax: 042393247

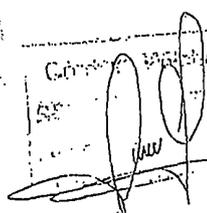
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006 ABIERTOS: 5
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYÁS CERRADOS: 1


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MPCW160608 Lugar de emisión: MACHALAJAV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 25/03/2011 16:06:19

Handwritten mark or signature at the bottom of the page.

Handwritten mark or signature at the bottom right of the page.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992339411001
RAZON SOCIAL: IMVERESA IMPORTADORA DE VEHICULOS Y REPUESTOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/01/2004
NOMBRE COMERCIAL: IMVERESA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Intersección: CALLE 13 Referencia: JUNTO AL EDIFICIO TELERAMA TV Manzana: 73 Teléfono Trabajo: 042392711 Teléfono Trabajo: 042395914 Teléfono Trabajo: 042395839 Fax: 042393247

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 16/11/2004
NOMBRE COMERCIAL: IMVERESA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 25 DE JUNIO Número: SIN Referencia: JUNTO A DIARIO OPINION Oficina: P.B. Carretero: VIA PASAJE Kilómetro: 1 1/2 Teléfono Trabajo: 072903264 Fax: 072903906

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 07/06/2007
NOMBRE COMERCIAL: IMVERESA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

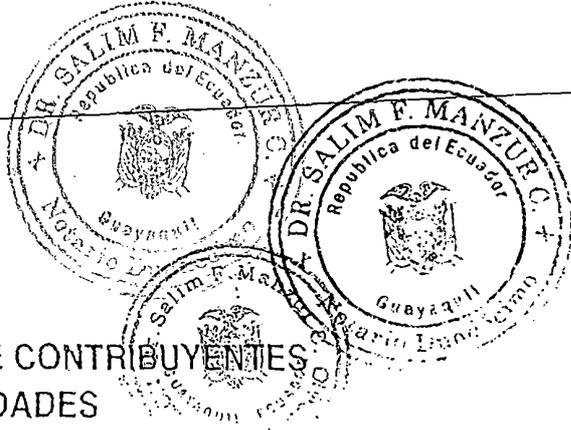
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV JUAN TANCA MARENGO Número: SIN Referencia: JUNTO A COCA COLA Bloque: PASAJE 32 Kilómetro: 3 Teléfono Trabajo: 042270088

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MPCW168600 Lugar de emisión: MACHALA VV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 25/03/2011 16:06:19



(nueve)

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992339411001
RAZON SOCIAL: IMVERESA IMPORTADORA DE VEHICULOS Y REPUESTOS S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 07/06/2007
NOMBRE COMERCIAL: IMVERESA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE BODEGA
ACTIVIDADES DE ENSAMBLAJE DE MOTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Referencia: JUNTO A PLASTIGAMA
Carretero: VIA DURAN - TAMBO Kilómetro: 4.5 Teléfono Trabajo: 042800022

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 25/03/2011
NOMBRE COMERCIAL: TALLERES AUTOCAM S A FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA DE REPUESTOS Y SERVICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 25 DE JUNIO Número: S/N Referencia: JUNTO A DIARIO
OPINION Oficina: P.B. Carretero: VIA PASAJE Kilómetro: 1/12 Teléfono Trabajo: 072983141 Teléfono Trabajo: 072983142

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 16/11/2004
NOMBRE COMERCIAL: IMVERESA FEC. CIERRE: 06/02/2009
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO

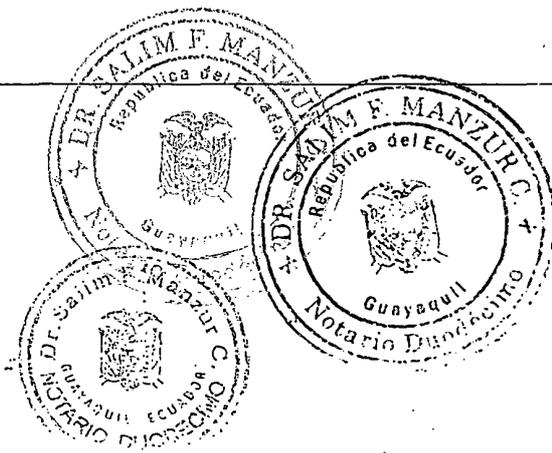
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: FICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. AMAZONAS Número: 3655 Intersocción: JUAN PABLO
SAENZ Referencia: JUNTO AL BANCO DE MACHALA Edificio: ANTISANA Piso: 1 Telefono Trabajo: 022270314 Telefono Trabajo:
022270293 Telefono Trabajo: 022463548

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MPCW160608 Lugar de emisión: MACHALAVAV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 25/03/2011 16:06:19



10 (diez)

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL
 V3343V222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOPEZ BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUEZADA GLORIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA, 2011-02-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-02-10

[Signature]
[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CELEBRACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: LOPEZ QUEZADA TANYA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO
 PASAJE: BUENAVISTA
 FECH. DE NAC. CUARTO: 1973-03-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casado
 ROGER MAX MEDINA ESPINAR

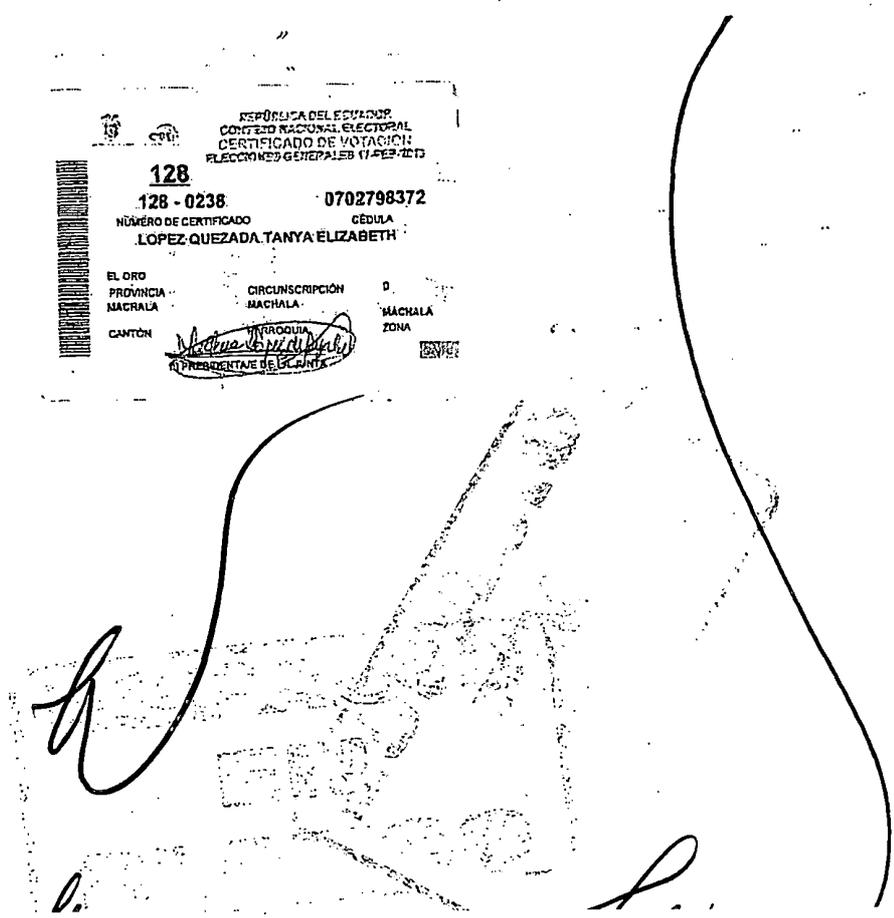
070279837-2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES V.P.E.S. 2012

128
 128 - 0238 0702798372
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LOPEZ-QUEZADA TANYA ELIZABETH

EL ORO
 PROVINCIA MACHALA
 CANTÓN MACHALA
 CIRCUNSCRIPCIÓN MACHALA
 ZONA MACHALA

[Signature]
 PRESIDENTE DEL CANTÓN



**NOTARIA DUODÉCIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**

ULTIMA PAGINA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMVERESA (IMPORTADORA DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS S.A.)-



1160001

1 pública y otorgue las copias de ley.- Firmado) Abogada
2 María Fernanda Blacio.- Registro número cero ocho-dos mil
3 tres-veintisiete.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE**
4 **ELEVA A ESCRITURA PUBLICA PARA QUE SURTA**
5 **SUS EFECTOS LEGALES.-** Yo, el Notario, DOY FE
6 que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta
7 escritura pública a la compareciente ésta la aprueba, se
8 afirma y ratifica en todas sus partes y para constancia
9 la suscribe conmigo, en un solo acto.- *lv*

10

11 p) IMVERESA (IMPORTADORA DE VEHÍCULOS Y
12 REPUESTOS S.A.)

13 R.U.C. No. 0992339411001

14

15

16

17 ~~INGENIERA TANYA ELIZABETH LOPEZ QUEZADA~~

18 ~~GERENTE GENERAL~~

19 C.C. No. 070279837-2 C.V. No. 128-0238

20

21

22

23

24 DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO

25 NOTARIO TITULAR DUODÉCIMO CANTON GUAYAQUIL

26

27

28

[Handwritten signature of Tanya Elizabeth Lopez Quezada]
[Handwritten signature of Dr. Salim Fernando Manzur Capelo]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

incluyendo
de Ciudadanía o de Identidad
otorgante (s). *u*

GUAYAQUIL-ECUADOR
NOTARIO

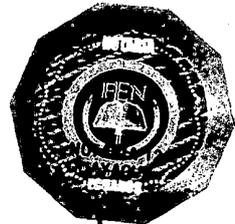
1 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
2 PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO DE LA ESCRITURA
3 PUBLICA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA
4 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA (IMVERESA
5 IMPORTADORA DE VEHICULOS Y REPUESTOS S.A.) EN
6 ONCE FOJAS ÚTILES, INCLUYENDO LA PRESENTE Y
7 COPIAS DE CEDULAS, QUE SELLO Y FIRMO EN LA
8 CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU
9 OTORGAMIENTO. - EL NOTARIO. *a*

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Salim F. Manzur Capelo



DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



W



**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



1260001

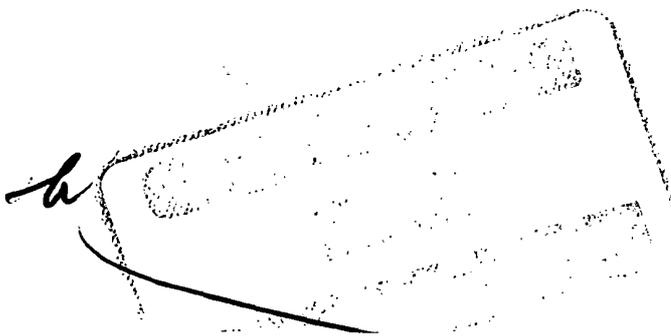
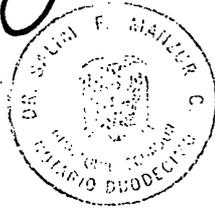
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZON: DOY FE QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL
DOS MIL TRECE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 35 DE LA
LEY NOTARIAL TOMO **NOTA:** DEL CONTENIDO DE LA
RESOLUCION No. **SCV-INC-DNASD-SAS-14- 0030519**, DE FECHA
DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EMITIDA POR EL
ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE NACIONAL
DE COMPAÑIAS, APROBANDO LA ESCRITURA **AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA IMVERESA (IMPORTADORA DE VEHICULOS Y
REPUESTOS S.A.)** COMO CONSTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.-
GUAYAQUIL, VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL
CATORCE.- **EL NOTARIO** *h*

Salim F. Manzur C.



DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



DR. PIERO THOMÁS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



B. Greca

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMVERESA (IMPORTADORA DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS S.A.)**, celebrada ante el **DR. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **10 DE DICIEMBRE DE 2003**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO, LITERAL b)** de la Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SAS-14- 0030519**, suscrita el **12 DE DICIEMBRE DE 2014**, por el **AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**; que contiene la **APROBACIÓN del AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía antes mencionada.- **GUAYAQUIL, 07 DE ENERO DE 2015.- DOY FE.-**

[Handwritten signature]

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000002890



20150901012D01077

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901012D01077

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 16 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 16 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 11 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 MAY 2015

RECIBIDO

Hora: 10:53 Firma: 